

BUIN, 22 SEP 2010

DECRETO TC. N° 105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El **Ordinario N° 744** de fecha 08 de Septiembre de 2010, del Sr. Alcalde, que remite antecedentes a la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, del proyecto "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN", CODIGO BIP 30004510-0, para su conocimiento y posterior visto bueno de las Bases.

3.- El **Ordinario N° 03474** de fecha 15 de Septiembre de 2010, del Gobierno Regional Metropolitano, en el que informa haber tomado conocimiento de las Bases Administrativas Normas Generales y Especiales de acuerdo a los antecedentes elaborados y entregados por la Unidad Técnica a través del Departamento de Secplac de la Municipalidad de Buin, que regirán el proceso de licitación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN", Código Bip 30004510-0

4.- El **Memorándum N° 578** de fecha 21 de Septiembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita al Sr. Alcalde autorizar Decretar el llamado a Licitación Pública "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN", Código BIP 30004510-0

5.- Las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales y Cronograma.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 22 de Septiembre de 2010.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN", Código BIP 30004510-0

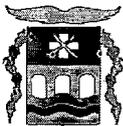
2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Especiales y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Especiales y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La Bases estarán a disposición de los interesados, a partir del día **22 de Septiembre de 2010** en el sistema de compras y contratación pública, www.mercadopublico.cl

5.- La Visita a Terreno se realizará el día **29 de Septiembre de 2010** a las 10:00 hrs. El punto de reunión y posterior salida será desde la sala de reuniones de Secpla, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

6.- Las Consultas será solo a través de www.mercadopublico.cl, hasta las 14:00 hrs. del día **05 de Octubre de 2010**.



7.- Las Respuestas y/o Aclaraciones serán entregadas a través del Portal www.mercadopublico.cl a mas tardar el día **12 de Octubre de 2010**.

Las Respuestas serán dadas una a una, con reproducción literal de la pregunta pertinente y con reserva del nombre del autor de las preguntas.

Será responsabilidad de los oferentes el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

8.- El Cierre de las ofertas: los oferentes deberán subir sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, como asimismo ingresar en dependencias de la unidad técnica, el sobre caratulado con la boleta de seriedad de la oferta, antes de las 12:00 horas, del día **02 de Noviembre de 2010**.

9.- La Apertura de la propuesta: se realizará el día **02 de Noviembre de 2010** a las 12:05 horas, de forma electrónica en dependencias de la Secpla de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, Comuna de Buin.

10.- La modificación del itinerario de la licitación: la Unidad Técnica podrá modificar el calendario de la propuesta o la fecha fijada para la apertura, previa comunicación a través del Portal www.mercadopublico.cl

11.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, el Director de Obras Municipales, el Asesor Jurídico y la Secretaria Municipal, quien actuará como Ministro de Fé.

12.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por el Director de Obras Municipales, el Director de Secpla y la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED. CRFU. EAQ. MEBH. IPG. *[Firma]*



[Firma]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D. A. F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\LICITACION PUBLICA\Mejoramiento Piscina Municipal de Buin.doc